



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 22 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.077/2020.-
Resolución N° FRO-223/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 212/2023 de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 4° de la Resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Química Orgánica**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Esp. Víctor David Juárez, se encuadra en la Resolución N° CS-117/2018 (Res. N° CD-NAT-137/2022); el Dr. Pablo Fernando Corregidor, Lic. María Alejandra Torrea, Dra. Adriana Elizabeth Álvarez y Lic. Marta Natacha Liendro, se excusaron, motivo por el cual que no podrán ser parte del Jurado; siendo necesario sustituir la conformación del mismo, quedando integrado por Ing. Ada Virginia Cazón Narváez, Dra. Silvia Rosana Alarcón y Lic. Carmela Adamo, como titulares; Bioq. Enrique Medina, como suplente.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar la conformación del Jurado, establecido en la Resolución N° D-NAT-212/2023, correspondiente al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Química Orgánica**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

COMISION ASESORA

Miembros Titulares

Ing. Ada Virginia Cazón Narváez
Dra. Silvia Rosana Alarcón
Lic. Carmela Adamo

Miembros Suplentes

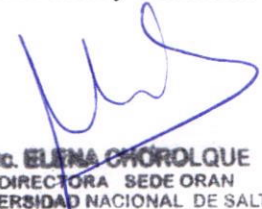
Bioq. Enrique Medina

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Secretaría de la Facultad Regional Orán, Consejo Asesor, Dirección Académica, Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán y Miembros de la Comisión Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA